En el pueblo de Mollet á tres de Julio de mil ocho cientos noventa y siete. No ha podido celebrarse la sesn ordinaria correspondiente á este dia por no haberse reunido suficiente número de Concejales, no habiendo asistido los Sres Galí, Llargues, Santamaria Puigdomenech y Comadran lo que certifico

Miguel Vilanova Secro

S. Presidente
" Sres
" Segura
" Campi
" Galí
" Llargues
" Sans
" Comadran
" Puigdomenech
" Santamaria

En el pueblo de Mollet á cinco de Julio de mil ochocientos noventa y siete Reunidos los Sres del Ayuntto que al margen se expresan en la sala de sesiones del mismo para celebrar sesion ordinaria de segunda convocatoria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Vicente Riera Duran, este declaro abierta la sesion leida y aprobada el acta de la anterior el Sr. Alcalde dio cuenta de haber nombrado Alcalde del barrio de Gallecs a D. Juan Vallmitjana Borgi, de lo que el Ayuntto quedo enterado.

Dióse lectura al artº 60 de la vigente ley municipal que trata de la organizacion de las corporaciones municipales y nombramiento de las diferentes comisiones de las mismas. En su virtud acordaron los Sres del Ayuntamiento dividir la corporacion municipal en las siguientes comisiones permanentes y nombrar para cada una de ellas á los Concejales siguientes

Para la Comision de Hacienda al Sr. Tenr de Alcalde D Ramon Ros y los Concejales Sres Sans y Santamaria

Para la Comision de Gobernacion al Sr. Alcalde

Presidente y á los Concejales Sres Sans y Llargues.

Para la Comision de fomento al Sr Tente de Alcalde D Ramon Ros y los Concejales Sres Camps y Comadran.

Para la Comision especial de obras publicas al Sr. Alcalde Presidente y los Concejales Sres Camps y Lugo-meneche

Para la Junta de Beneficencia y Sanidad los Sres Segura y Camps

Para la Junta municipal de amillaramiento á los Sres. Ros, Segura y Galí

Para vocal de la Junta de Instruccion publica al Sr. Camps

Para el servicio de Abastos Sres Segura y Sans

Y para llenar la vacante que existe en la Junta del Cementerio al Sr. Sans.

Luego se dió cuenta de la de los bagages suministrados por el Ayunto. durante el pasado año economico que importa cuarenta y siete pesetas catorce céntimos que no han podido cobrarse del contratista, y el Ayunto. acuerda que se remita á la Comision provincial

Luego dióse cuenta del cupo de consumos correspondiente á este pueblo para el actual año economico que importa con la sal y alcoholes siete mil trescientas cuarenta y cuatro pesetas que se halla inserto en el B. O. de 29 del pasado Junio; y el Ayuntamiento acuerda enterado.

No habiendo otros asuntos de que tratar se

levantó la sesión, de que certifico

Vicente Riera

Ramon Ros

Vicente Segura

Juan Sans

vicente Sans

Miguel Vilanova Secr.

En el pueblo de Mollet diez de Julio de mil ocho cientos noventa y siete. No ha podido celebrarse la sesion ordinaria correspondiente á este dia por no haberse reunido mayoria de Concejales, habiendo dejado de asistir sin alegar motivo alguno los Sres Gals. Llarques, Santamaria Comadaran y Rugdomenech, lo que hago constar por la presente de que certifico

Miguel Vilanova Secr.

En el pueblo de Mollet á doce de Julio de mil ocho cientos noventa y siete. Hoy se ha celebrado la sesion de segunda convocatoria por haber tenido que ausentarse de este poblacion la mitad de los Sres Concejales por mandato del Gobierno de provincia, y no haber asuntos de que tratar, lo que se hace constar por la presente y mandato del Sr. Alcalde de que certifico

El Alcalde

Vicente Riera

Miguel Vilanova Secr.